

Información de Trámite

Nombre Trámite	DIVISIÓN DE ÁREAS MINERAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	En cualquier tiempo durante la vigencia de un derecho minero para materiales áridos y pétreos, su titular podrá dividir la concesión minera para materiales áridos y pétreos de acuerdo al procedimiento de esta ordenanza, y los reglamentos de Ley
¿A quién está dirigido?	<p>Los trámites relacionados a la explotación de materiales áridos y pétreos están destinados a personas naturales y jurídicas ecuatorianas cuya responsabilidad debe estar acorde a la Ley de Minería y a la Ordenanza 001-2017 GADMUR, los beneficiarios de las regalías mineras y procesos administrativos mineros son para todo el Cantón</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • obtener autorización o permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Titulo de la concesión minera para áridos y pétreos a ser dividida</p> <p>Certificado de pago de patentes de conservación, pago de regalías, multas y tasa municipales; de las concesiones mineras a ser dividida</p> <p>Determinación exacta de la personal natural o jurídica a quien se adjudicará una de las superficies a ser dividida</p> <p>Licencia o permiso ambiental</p> <p>Certificado conferido por el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero-Tena, del cual se desprenda la vigencia de los títulos de la concesión para materiales áridos y pétreos, los gravámenes limitaciones o prohibiciones que existan respecto del mismo, además de la existencia de otros contratos mineros o actos administrativos que consten en dicho Registro y que puedan afectar a la división de la concesión</p> <p>Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental respecto del área materia de la división, por parte de la Dirección de Protección Ambiental del Municipio de Rumiñahui</p> <p>Determinación de coordenadas UTM WGS 84 zona 17 sur, que conforman los nuevos polígonos de la división de la concesión minera para materiales áridos y pétreos</p> <p>Determinación de coordenadas UTM WGS 84 zona 17 sur, que conforman el nuevo polígono de concesión minera reducida,</p> <p>Recibo de pago de la tasa de servicios administrativos de cinco salarios básicos unificados que serán depositados en la cuenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: no aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Ingreso de solicitud con la documentación habilitante dirigida al director de obras públicas</p> <p>Revisión de información habilitante</p>

Generación de informes, técnicos, jurídicos y técnicos ambientales
Generación de resolución, autorización de alcaldía

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec),
Teléfono.

¿Cuál es el costo del trámite?

Cinco salarios básicos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ventanilla digital de atención al ciudadano Lunes a Viernes 07h30-13h00 y 13h30-16h00
enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: javier simbaña
Correo Electrónico: bairon.simbana@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 0991957016

Transparencia